

Nº.04/2011

Número ACT. 5/04/2011

En la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, ubicado en Montes Urales número ochocientos, Colonia Lomas Virreyes, Delegación Miguel Hidalgo, código postal once mil, Distrito Federal de esta ciudad de México, siendo las once horas del día martes cinco de abril del año dos mil once, sesiona el Comité de Información del INPer, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 29, 30, 45, 49 y 50 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como los artículos 33, 34, 35, 82, 83 y 86 del Reglamento de la propia Ley bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum. -----
2. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
3. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión celebrada el 30 de marzo de 2011. -----
4. Someter al Comité de Información del INPer, el Recurso de Revisión No. 1600/11, interpuesto por el Recurrente [REDACTED] ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI), derivado de la Solicitud No. 1225000002811. -----
5. Asuntos Generales. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

La C.P. Alma Lidia Nequiz Zamora, Directora de Administración y Finanzas, el Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara, Titular del Órgano Interno de Control en el INPer y el Lic. Miguel Ángel Cruz Servín, Jefe del Área de Asuntos Jurídicos. -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La C.P. Alma Lidia Nequiz Zamora comentó si estaban de acuerdo con el Orden del Día y además había quórum, por lo cual se aprobaría y se pasaría al siguiente punto del Orden del Día. -----

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2011.

La C.P. Alma Lidia Nequiz Zamora, mencionó que tenía el Acta de la Sesión de Comité de Información, de la sesión anterior de la cual entregó copia a sus integrantes. -----

El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara solicitó le envíe el archivo electrónico del Acta de la sesión del 30 de marzo del año en curso para la revisión correspondiente y en caso

Nº 04/2011

Número ACT. 5/04/2011

de ser necesario, hacer las correcciones que se estime pertinentes. -----
La C.P. Alma Lidia Nequiz Zamora mencionó que si no había ningún otro comentario se pasaría al siguiente punto del Orden del Día. -----

4. SOMETER AL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INPER, EL RECURSO DE REVISIÓN No. 1600/11, INTERPUESTO POR EL RECURRENTE [REDACTED] ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS (IFAI), DERIVADO DE LA SOLICITUD No. 1225000002811. -----

La C.P. Alma Lidia Nequiz Zamora señaló que la respuesta que dio para esa Solicitud de Información es la misma que se ha tenido y una vez que localizó la Guía Simple de Archivos, nadie ha sabido dar información sobre ella. Le informaron que la Guía Simple de Archivo de Trámite se elaboró en 2004 por un grupo de trabajo y cada área del Instituto fue aportando la información que se detalla y con ella se conformó la citada guía. Aunque en el Recurso de Revisión se menciona que esta Guía Simple de Archivos no está actualizada, por lo que leyó el Acto que se Recurre y Puntos Petitorios que menciona: "Solicité la Guía Simple del Instituto Nacional de Perinatología actualizada y sólo está hasta el 2004 y faltan datos como el Responsable y el Cargo, se supone que por Ley esta información debe de estar actualizada, para toda la Administración Pública Federal", señalando que no está actualizada por lo que está se está retomando este aspecto, por lo que considera que hay que conformar el Comité y además designar al Coordinador de Archivos, al Responsable del Archivo de Trámite, el Responsable del Archivo de Concentración y al Responsable del Archivo Histórico, por lo que preguntó ¿la designación se hace en este Comité de Información ó sería con la Unidad de Enlace? -----

El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara comentó que de acuerdo a Los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y entidades de la APF artículo tercero se señala " Las Dependencias y Entidades establecerán y supervisarán a través de los Comités de Información, criterios específicos de organización y conservación de archivos....". El artículo séptimo señala "Las Dependencias y Entidades elaborarán una **Guía Simple** de sus Archivos con base en el cuadro general de clasificación archivística, que deberá contener la descripción básica de sus series documentales, la relación de los Archivos en Trámite, de Concentración e Histórico....." En conclusión el Titular de la Entidad es el responsable de nombrar a los responsables de los 3 archivos antes mencionados.

Por otro lado, lo que se refiere al Recurso de Revisión, el documento presentado como Guía Simple de Archivos en Trámite desde mi punto de vista es Archivo de Concentración ya que data de 1992 al 2004. Es decir, no es un Archivo en Trámite. Entiendo como Archivo en Trámite de acuerdo a la definición de los Lineamientos "Unidad responsable de la administración de los documentos de uso cotidiano y necesario para el ejercicio de las atribuciones de una unidad administrativa." Son los documentos que están en los archivos de las oficinas, los que están utilizando de manera constante. Otra observación que presenta el Recurrente es que no está actualizada la información y efectivamente, no está actualizada pero además le llama más la atención que se hace referencia a departamentos y Subdirecciones que ya no existen en la Estructura del INPER como por ejemplo el Departamento de Clima-
2

Nº 04/2011

Número ACT. 5/04/2011

el Departamento de Medicina Preventiva, la Subdirección de Servicios Especiales, el Departamento de Planeación, entre otros. -----

La C.P. Alma Lidia Nequiz Zamora mencionó que la Guía Simple de Archivos se elaboró en 2004 y no está actualizado el documento por lo que preguntó ¿qué se tiene que hacer?, deduce que es un trabajo que se va a tener que llevar a cabo en este momento y ¿sería la Unidad de Enlace quien retomaría este trabajo?. -----

El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara manifestó que sería el Titular de la Unidad de Enlace o quien designe el Titular de la Entidad quien coordinaría todos los archivos del Instituto en sus tres grandes rubros, el Archivo en Trámite, el Archivo de Concentración y el Archivo Histórico. -----

La C.P. Alma Lidia Nequiz Zamora hizo referencia a que la Ley señala que debe haber un Coordinador de Archivos y Responsables de los Archivos de Trámite, de Concentración e Histórico; sin embargo, no le quedaba claro quién tenía que llevar a cabo esta función, la información está desde 2004 y a la fecha no se ha hecho nada y preguntó ¿quién será el Coordinador de Archivos, en este caso sería el Titular de la Unidad de Enlace?. -----

El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara expresó que el Responsable ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) de los tres archivos es el Titular de la Unidad de Enlace ya que a la fecha no existe nombramiento puntual para que alguna persona diferente asuma esta responsabilidad. -----

La C.P. Alma Lidia Nequiz Zamora preguntó ¿qué se puede hacer en este caso?. ----

El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara comentó si no se tiene la información que requieren, responder que no se tiene la información, aunque es mi deber señalarle que se está incurriendo en una falta a la normatividad respectiva.-----

La C.P. Alma Lidia Nequiz Zamora mencionó si la información no se tiene, de dónde se va a obtener para entregarla. -----

El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara argumentó que lo que sí se puede hacer es nombrar a los Responsables de los Archivos y que la Institución trabaje en su actualización.-----

La C.P. Alma Lidia Nequiz Zamora comentó que en el Portal de Obligaciones de Transparencia están designados los Responsables de los Archivos, como ejemplo el Jefe del Departamento de Servicios y sugirió que se debería retomar este aspecto. ----

El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara recomendó que los responsables que se nombren sean del área administrativa ya que los médicos poco conocen de Reglamento y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información que incluye los Archivos.

Por esta razón considera que los funcionarios idóneos serían los Subdirectores de Recursos Materiales y Conservación, de Administración y Desarrollo de Personal o de Recursos Financieros quienes llevarían a cabo esta actividad, porque la idea es repartir el trabajo que es de tipo administrativo. Por otro lado, mencionó que respecto a que no se tiene actualizada la Guía Simple del Archivo en Trámite, se debe contestar en ese sentido, que no se tiene. -----

La C.P. Alma Lidia Nequiz Zamora mencionó que la respuesta sería: No se tiene la Guía Simple de Archivos y se mencionarían quiénes son las personas designadas para los tres tipos de Archivos. -----

El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara expresó que hay que designar a los

N° 04/2011

Número ACT. 5/04/2011

Representantes de los tres Archivos el Responsable del Archivo de Trámite, el Responsable del Archivo de Concentración y, en su caso, el Responsable del Archivo Histórico. -----

La C.P. Alma Lidia Nequiz Zamora señaló que había que comentarlo con el Titular de la Unidad de Enlace. -----

El Lic. Miguel Ángel Ojeda Guevara señaló que estaba totalmente de acuerdo, que esa designación de los Responsables de los tres Archivos, tendría que ser con de manera conjunta con el Titular de la Entidad y el de la Unidad de Enlace ante el IFAI.--


La C.P. Alma Lidia Nequiz Zamora mencionó que hay que designar al Responsable del Archivo de Trámite, al Responsable del Archivo de Concentración y al Responsable del Archivo Histórico y será en ese sentido como se daría la respuesta al Recurrente. -----

La C.P. Alma Lidia Nequiz Zamora comentó si había algún otro comentario, de no ser así se pasaría al siguiente punto del Orden del Día. -----

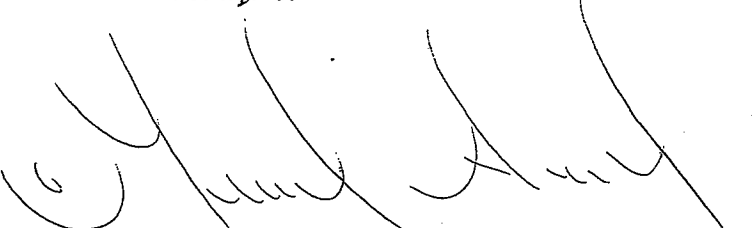
5. ASUNTOS GENERALES: -----

La C.P. Alma Lidia Nequiz Zamora mencionó si había algún aspecto que considerar en este punto, al no haber más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión a las once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes. -----

NO ASISTIÓ


C.P. ALMA LIDIA NEQUIZ ZAMORA
Directora de Administración y Finanzas y
Presidente del Comité de Información
del INPer

DR. TOMÁS HERRERÍAS CANEDO
Subdirector de Ginecología y
Obstetricia y Representante del Titular
de la Unidad de Enlace del INPer


LIC. MIGUEL ÁNGEL OJEDA GUEVARA
Titular del Órgano Interno de Control
en el INPer


LIC. MIGUEL ÁNGEL CRUZ SERVÍN
Jefe del Área de Asuntos Jurídicos